



Ahora Sí
Todos Unidos...

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS
PÚBLICAS

DEL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA

Que, el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 270-57176, Registro Catastral N° 00-03-0001-0116-000, donde se desarrollará el plan de vivienda denominado "VILLAS DEL ROSARIO", está ubicado en zona urbana según decreto 049 de Abril 11 de 2012 por el cual se adopta el plan parcial y Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), además es apto para construcción de vivienda.

Dado a los veintiséis (26) días del mes de Junio del año dos mil doce (2012).

JUAN CARLOS JACOME ROPERO
Secretario de Planeación y Obras Públicas



Efrain
Palacios J.

alcaldia@abrego-nortedesantander.gov.co
Calle 14 carrera 5 Esquina Parque Principal Tel. (5642137)





EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS
PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA

Que, Que, el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 270-57176, Registro Catastral N° 00-03-0001-0116-000, donde se desarrollara el proyecto denominado "VLLAS DEL ROSARIO", las normas para uso residencial según el PBOT adoptado mediante acuerdo No 010 de 2001 es:

Índice de ocupación.

- Bajo: 0.63 %.
- Medio: 0.64% -0.76%.
- Alto: >0.76%.

Índice de Construcción.: 40%.

Densidad neta habitacional.

- Bajo: 63 Habit./hect.
- Medio: 64-115 Habit./hect.
- Alto: >115 Habit./hect.

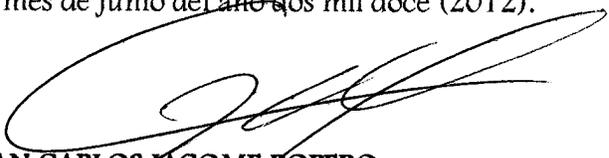
Alturas:

- La altura de la edificación en metros= Número de pisos x 3,30 m + 1.50 m.

Aislamientos:

AISLAMIENTO POSTERIOR	
Número de pisos permitidos	Dimensión mínima
1 a 3 pisos	3.00 metros
4 a 7 pisos	5.00 metros

Dado a los Veinte (20) días del mes de Junio del año dos mil doce (2012).


JUAN CARLOS JACOME ROPERO
Secretario de Planeación y Obras Públicas



Ahora Sí
Todos Unidos...

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO**



**SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS**

PÚBLICAS

DEL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA

Que, el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 270-57176, Registro Catastral N° 00-03-0001-0116-000, donde se desarrollará el plan de vivienda denominado “VILLAS DEL ROSARIO”, no se encuentra en:

- zonas de reserva de obra pública o de infraestructuras básicas del nivel nacional, regional o municipal.
- Áreas no aptas para la localización de vivienda.
- Zonas de alto riesgo no mitigable.
- Zonas de protección de los recursos naturales, conforme con el POT, PBOT o EOT.

Dado a los Veinte (20) días del mes de Junio del año dos mil doce (2012).

JUAN CARLOS JACOME ROPERO
Secretario de Planeación y Obras Públicas



Efrain
Palacios J.

alcaldia@abrego-nortedesantander.gov.co
Calle 14 carrera 5 Esquina Parque Principal Tel. (5642137)



19
25



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS
PÚBLICAS

DEL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA

Que, el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 270-57176, Registro Catastral N° 00-03-0001-0116-000, no se encuentra en zona del alto riesgo de amenazas por inundaciones, deslizamientos según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).

Dado a los veintiséis (26) días del mes de Junio del año dos mil doce (2012).

JUAN CARLOS JACOME ROPERO
Secretario de Planeación y Obras Públicas



Efrain

Palacios J. Calle 14 carrera 5 Esquina Parque Principal Tel. (5642137)

alcaldia@abrego-nortedesantander.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS
PÚBLICAS

DEL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA

Que, el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 270-57176, Registro Catastral N° 00-03-0001-0116-000, donde se desarrollará el plan de vivienda denominado “VILLAS DEL ROSARIO”, cuenta con:

Las obras de urbanismo, acueducto, alcantarillado, vías, andenes y bordillos, las cuales a la fecha se encuentran terminadas totalmente.

Dado a los Veinte (20) días del mes de Junio del año dos mil doce (2012).

JUAN CARLOS JACOME ROPERO
Secretario de Planeación y Obras Públicas



Efrain

Palacios J. Calle 14 carrera 5 Esquina Parque Principal Tel. (5642137)

alcaldia@abrego-nortedesantander.gov.co



11



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
DESPACHO DEL ALCALDE

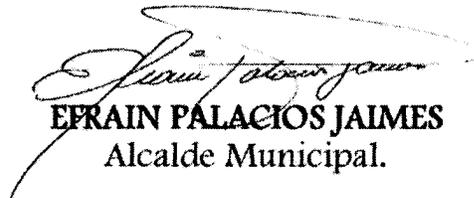


EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE
SANTANDER

CERTIFICA

Que, el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 270-57176 Registro Catastral N° 00-03-0001-0116-000, donde se desarrollará el plan de vivienda denominado "VILLAS DEL ROSARIO", No está invadido, ocupado o en posesión de terceros y no tiene afectación que impida el normal desarrollo del plan de vivienda.

Dado a los veintiséis (26) días del mes de Junio del año dos mil doce (2012).



EFRAIN PALACIOS JAIMES
Alcalde Municipal.

Anexo: registro fotográfico.



Efrain
Palacios J.

alcaldia@abrego-nortedesantander.gov.co
Calle 14 carrera 5 Esquina Parque Principal Tel. (5642137)